



MINISTERIO
DE SALUD

Procedimiento para la elaboración de carpetas técnicas de infraestructura sanitaria

El Salvador, 2025



MINISTERIO
DE SALUD

Procedimiento para la elaboración de carpetas técnicas de infraestructura sanitaria

El Salvador, 2025

2025, Ministerio de Salud



Está permitida la reproducción parcial o total de esta obra por cualquier medio o formato, siempre que se cite la fuente y que no sea para la venta u otro fin de carácter comercial. Debe dar crédito de manera adecuada. Puede hacerlo en cualquier formato razonable, pero no de forma tal que sugiera que usted o su uso tienen apoyo de la licencia.

La documentación oficial del Ministerio de Salud, puede consultarse en el Centro Virtual de Documentación Regulatoria en: <http://asp.salud.gob.sv/regulacion/default.asp>

Ministerio de Salud

Calle Arce No. 827, San Salvador. Teléfono: 2591 7000

Página oficial: <http://www.salud.gob.sv>

Autoridades

Dr. Francisco José Alabi Montoya
Ministro de Salud *Ad honorem*

Dr. Carlos Gabriel Alvarenga Cardoza
Viceministro de Gestión y Desarrollo en Salud *Ad Honorem*

Dra. Karla Marina Díaz de Naves
Viceministra de Operaciones en Salud *Ad Honorem*



MINISTERIO
DE SALUD

Distrito de San Salvador y Capital de la República, 24 de julio de 2025.

Acuerdo n.º 1928


El Órgano Ejecutivo en el Ramo de Salud

Considerando:

- I. Que el artículo 42, numeral 2) del *Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo*, establece que compete al Ministerio de Salud: Dictar las normas y técnicas en materia de salud y ordenar las medidas y disposiciones que sean necesarias para resguardar la salud de la población.
- II. Que el artículo 41 del Código de Salud establece que corresponde al Ministerio de Salud, organizar, reglamentar y coordinar el funcionamiento y atribuciones de los servicios técnicos y administrativos de sus dependencias; que, dentro de su funcionamiento, es de vital importancia definir los pasos a seguir, desde el inicio de las obras de infraestructura hasta su finalización; definiéndose las responsabilidades de cada actor o actores que intervienen, así como las normativas que los rigen.
- III. En virtud de los considerandos anteriores y con el propósito establecer la secuencia documental y procedimental para amparar los diseños elaborados por la Unidad de Gestión de Infraestructura Sanitaria a efecto que respondan adecuadamente a las necesidades establecidas y que aseguren su ejecución posterior, se hace necesario emitir disposiciones técnicas relacionadas a dicho proceso.


Por tanto, en uso de las facultades legales, **acuerda** emitir el siguiente:

Procedimiento para la elaboración de carpetas técnicas de infraestructura sanitaria

 GOBIERNO DE EL SALVADOR MINISTERIO DE SALUD	A05-GESTIONAR LA INVERSIÓN EN SALUD	Código: A05-GIS-UGIS-P02
	Procedimiento para la elaboración de carpetas técnicas de infraestructura sanitaria	Versión 01
		Página 1 de 33


Aprobaciones			
Función	Nombre	Cargo	Firma
Elaborado por	Arq. Miguel Ángel Pineda Funes	Colaborador Técnico UGIS	
	Arq. Clara Esmeralda García Perdido	Colaborador Técnico UGIS	
	Arq. Mónica Lorena Calzadilla Molina	Colaborador Técnico UGIS	
	Ing. José Roberto Alberti Arroyo	Colaborador Técnico UGIS	
	Licda. Verónica Esmeralda Rivera	Colaborador Técnico UGIS	
Revisado por	Ing. Kevin Miguel Guevara Cárcamo	Jefe Sección de Calidad, Unidad de Calidad	
	Arq. Mónica Lissette Lobo Sales	Jefe Unidad de Gestión de Infraestructura Sanitaria	
Aprobado por	Lic. Jesús Ernesto Linares Flores	Gerente General	



 MINISTERIO DE SALUD	A05-GESTIONAR LA INVERSIÓN EN SALUD	Código: A05-GIS-UGIS-P02
	Procedimiento para la elaboración de carpetas técnicas de infraestructura sanitaria	Versión 01
		Página 2 de 33

Índice

I.	Introducción -----	3
II.	Objetivos -----	3
III.	Alcance -----	4
IV.	Responsabilidades -----	4
V.	Definiciones y siglas -----	4
VI.	Contenido técnico -----	6
	A.1. Antecedentes -----	6
	A.2. Marco normativo -----	7
	A.3. Descripción de las actividades del procedimiento -----	9
	A.4. Diagrama de flujo -----	11
VII.	Disposiciones finales -----	12
VIII.	Vigencia -----	12
IX.	Anexos -----	13
	Anexo 1. Formato Solicitud de elaboración de carpeta técnica -----	13
	Anexo 2. Formato Solicitud de reunión técnica -----	14
	Anexo 3. Acta de Identificación de las necesidades -----	15
	Anexo 4. Formato Remisión de propuesta arquitectónica del proyecto -----	16
	Anexo 5. Acta Formadores de carpeta técnica -----	17
	Anexo 6. Formato remisión de carpeta técnica -----	18
	Anexo 7. Formato Hoja de seguimiento de procesos -----	19
	Anexo 8. Formato Guía para elaboración de especificaciones técnicas -----	20
	Anexo 9. Guía para planos y terminaciones -----	24
	Anexo 10. Membrete tipo 1 -----	31
	Anexo 11. Membrete tipo 2 -----	32
X.	Historial de cambios -----	33

 GOBIERNO DE EL SALVADOR MINISTERIO DE SALUD	A05-GESTIONAR LA INVERSIÓN EN SALUD	Código: A05-GIS-UGIS-P02
	Procedimiento para la elaboración de carpetas técnicas de infraestructura sanitaria	Versión 01
		Página 3 de 33

I. Introducción

Una de las principales atribuciones de la Unidad de Gestión de Infraestructura Sanitaria es la que se refiere a la formulación o elaboración de carpetas técnicas para los proyectos de infraestructura del Ministerio de Salud; por tanto, el presente documento resume el procedimiento a seguir para esta etapa y tiene como finalidad establecer un marco de referencia claro, coherente y unificado para asegurar la calidad, consistencia y cumplimiento de los requisitos definidos en la normativa vigente de diseño.

El procedimiento aquí establecido se fundamenta en buenas prácticas, disposiciones normativas actuales y la experiencia técnica acumulada por los profesionales del área. La estandarización de estos procedimientos facilitará la toma de decisiones, reducirá la ocurrencia de errores y optimizará el uso de los recursos; lo que contribuye al desarrollo de proyectos más eficientes, seguros, sostenibles y transparentes. Asimismo, permite evitar o reducir vacíos documentales que puedan comprometer la integridad de los procesos.


Este documento está dirigido a todos los profesionales, técnicos y colaboradores involucrados en la formulación de perfiles y carpetas técnicas de proyectos de infraestructura sanitaria del Ministerio de Salud; se concibe como un documento dinámico, sujeto a revisión y actualización periódica, conforme evolucionen las normativas y necesidades institucionales.

Incluye un apartado de anexos con los formatos oficiales que deben utilizarse durante la etapa de formulación de proyectos. El uso exclusivo de estos modelos busca estandarizar y facilitar el trabajo técnico, asegurando uniformidad en la documentación generada.

Este procedimiento resume los principales pasos a seguir, desde el inicio de la fase de diseño, a través de un requerimiento, hasta su finalización, con la entrega de la carpeta técnica; definiéndose las responsabilidades de cada actor o actores que intervienen, así como las normativas que los rigen.

II. Objetivo

Establecer la secuencia documental y procedimental necesaria para amparar los diseños elaborados por la Unidad de Gestión de Infraestructura Sanitaria a efecto que respondan adecuadamente a las necesidades establecidas, en cumplimiento con la misión del Ministerio de Salud y que aseguren su ejecución posterior.

 GOBIERNO DE EL SALVADOR MINISTERIO DE SALUD	A05-GESTIONAR LA INVERSIÓN EN SALUD	Código: A05-GIS-UGIS-P02
	Procedimiento para la elaboración de carpetas técnicas de infraestructura sanitaria	Versión 01
		Página 4 de 33

III. Alcance

Este procedimiento es aplicable para la etapa de formulación de carpetas técnicas, relacionadas a proyectos de infraestructura en el Ministerio de Salud de la República de El Salvador; esta fase inicia con la recepción de la petición por parte de la unidad o dependencia solicitante y finaliza con la entrega de la carpeta técnica. Este procedimiento deberá regir a toda entidad, persona natural o jurídica, que elabore o formule proyectos de infraestructura para el Ministerio de Salud.

IV. Responsabilidades

Unidad solicitante: Solicita apoyo para la formulación de la carpeta técnica o proyecto y aprueba, en conjunto con el usuario, la propuesta arquitectónica para el desarrollo de la misma.

Unidad de Gestión de infraestructura Sanitaria: Desarrolla el diseño de la carpeta técnica solicitada, de acuerdo a las necesidades establecidas y la remite una vez finalizada.

V. Definiciones y siglas

Definiciones

Aprobación: Acción por la que, la unidad solicitante y/o usuario final del proyecto, después de examinar las propuestas de diseño arquitectónico, autoriza el desarrollo de una de ellas.


Consultor: persona natural o jurídica contratada por el propietario para desempeñar funciones de diseño de proyectos.

Contratante: Se refiere al Ministerio de Salud de El Salvador.

Coordinador de arquitectura: Técnico designado por la jefatura de la UGIS para organizar las actividades relacionadas al diseño arquitectónico de los proyectos y coordinar el desarrollo de las carpetas técnicas.

Coordinador de Ingeniería: Técnico designado por la jefatura de la UGIS para organizar, gestionar y dar seguimiento a los especialistas que intervienen en el diseño de proyectos, así como para llevar el control de la ejecución de los mismos.

Día calendario: Son todos los días del año, laborales o no.

 GOBIERNO DE EL SALVADOR	MINISTERIO DE SALUD	A05-GESTIONAR LA INVERSIÓN EN SALUD	Código: A05-GIS-UGIS-P02
		Procedimiento para la elaboración de carpetas técnicas de infraestructura sanitaria	Versión 01
			Página 5 de 33

Día hábil: Son los días calendario, exceptuando mediodía del sábado, domingo y días de asueto reconocidos oficialmente.

Equipo de diseño: Grupo multidisciplinario de especialistas, designado para la formulación de una carpeta técnica.

Especificaciones técnicas: Documento que contiene la descripción detallada de las actividades en que se traducen los planos constructivos; en ellas se incluyen los tipos de materiales y sus características; procesos constructivos, normas técnicas aplicables; pruebas y controles de calidad que deben ejecutarse, así como la manera en que la obra se medirá y pagará, según lo que incluya la actividad que la compone.

Forma de pago: Modalidad de la forma de la retribución económica por un determinado servicio o trabajo, la cual se establece en el contrato.

Lugar de la obra: Son aquellos terrenos y demás áreas sobre los cuales, se diseña el proyecto.


Norma: Conjunto de reglas, conceptos o parámetros cualitativos, nacionales e internacionales, que tienen vigencia en El Salvador o en otros países, en las que deberán referirse o aplicarse los diseños. En las especificaciones técnicas y otros documentos contractuales se señalan las normas que regirán los trabajos a ejecutarse y bajo la cuales los ensayos de materiales y procesos deberán de efectuarse para asegurar el cumplimiento de los criterios de diseño empleados. Debe entenderse que la documentación conteniendo tales normas será la revisión o edición más reciente publicada, salvo que indique claramente lo contrario.

Obra: Construcción ejecutada de acuerdo a los documentos constructivos y/o a lo acordado por el propietario, sujeto a lo estipulado en dichos documentos y órdenes de cambio.

Plan de propuesta, formulario de oferta o índice de cantidades de obra: Es la descripción detallada de trabajos y suministros necesarios para la ejecución de las obras de la carpeta técnica desarrollada. Es uno de los documentos que debe incluirse dentro de la carpeta técnica.

Planos y especificaciones técnicas: Documentos incluidos en la carpeta técnica y que definen la obra, estableciendo las normas y obligaciones a que debe sujetarse un contratista para ejecutarlas, en lo que se refiere a la clase, dimensión, características generales, materiales, sistemas, equipos, procedimientos de trabajo y formas de pago.

Precio unitario: Es el precio calculado para cada partida o ítem del plan de oferta; este precio contempla los insumos, tales como: materiales, mano de obra, equipo, servicios especiales, entre otros; considerando todos los gastos necesarios de mantenimiento hasta la entrega y recepción de las obras, materia del presente contrato.

 GOBIERNO DE EL SALVADOR MINISTERIO DE SALUD	A05-GESTIONAR LA INVERSIÓN EN SALUD	Código: A05-GIS-UGIS-P02
	Procedimiento para la elaboración de carpetas técnicas de infraestructura sanitaria	Versión 01
		Página 6 de 33

Programa de trabajo: Documento diagramático que define las actividades y fija los tiempos según los cuales deberán realizarse los trabajos y que define el plazo total para la ejecución de los trabajos de la carpeta técnica.

Propietario: Se refiere al Ministerio de Salud de El Salvador.

Proyecto: Es un conjunto de actividades o tareas interrelacionadas que se realizan de manera coordinada con el objetivo de alcanzar un resultado específico (obra) dentro de un plazo y con recursos limitados. Puede ser usado como sinónimo de carpeta técnica.

Suma o monto del proyecto: El monto total calculado para las obras de la carpeta técnica y que servirá de base para la contratación posterior.

Técnico UGIS: Miembro de la UGIS responsable de coordinar la realización de la carpeta y al equipo de diseño.

Siglas

ANDA: Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados.

LCP: Ley de Compras Públicas.

MINSAL: Ministerio de Salud.

OPAMSS: Oficina de Planificación del Área Metropolitana de San Salvador.

UCP: Unidad de Compras Públicas.


UFI: Unidad Financiera Institucional.

UGIS: Unidad de Gestión de Infraestructura Sanitaria.

VI. Contenido técnico

A.1. Consideraciones especiales:


- Para garantizar una prestación de servicios médicos satisfactoria y de calidad, es indispensable contar con recursos humanos y materiales adecuados, así como con instalaciones físicas funcionales y bien acondicionadas que respalden de manera directa a las distintas áreas de atención médica, sin importar su nivel de complejidad.

 GOBIERNO DE EL SALVADOR MINISTERIO DE SALUD	A05-GESTIONAR LA INVERSIÓN EN SALUD	Código: A05-GIS-UGIS-P02
	Procedimiento para la elaboración de carpetas técnicas de infraestructura sanitaria	Versión 01
		Página 7 de 33


- La infraestructura física comprende todos los espacios necesarios para brindar una atención eficiente y segura, tales como áreas de consulta externa, hospitalización, recepción, quirófanos y servicios de apoyo, entre otros.
- Para que un establecimiento de salud pueda ofrecer atención médica efectiva, es fundamental conocer y evaluar la infraestructura disponible. Para ello, debe recopilarse y analizarse toda la información relacionada con los recursos físicos, humanos y materiales, lo que permite determinar su disponibilidad, capacidad instalada y condiciones actuales de funcionamiento del servicio.
- Los espacios destinados a la atención médica especializada tienen como función atender tanto a pacientes ambulatorios como hospitalizados, y su propósito es garantizar el acceso oportuno y adecuado a los servicios de salud a toda persona que lo requiera.
- La necesidad de contar con espacios físicos adecuados para la atención de la población es fundamental para el desarrollo integral de las comunidades. En este contexto, la elaboración del presente documento representa una herramienta que facilita la intervención y mejora de los ambientes destinados a la atención en salud, así como del equipamiento asociado, con el objetivo de fortalecer la calidad de los servicios brindados a la población priorizada.
- Finalmente, es esencial considerar todos los elementos que inciden en la prestación de una atención médica de calidad en todos los niveles del sistema de salud, tanto para los usuarios como para sus acompañantes y el personal sanitario. Esto incluye el cumplimiento de estándares técnicos para la adecuación, remodelación o construcción de la infraestructura donde se desarrollan dichas atenciones.

A.2. Marco normativo:

1. Ley General De Recursos Hídricos.
2. Ley de Medio Ambiente.
3. Ley Especial de Recolección, Aprovechamiento y Disposición Final de Residuos.
4. Reglamento para la Verificación del Funcionamiento y Mantenimiento de Generadores de Vapor.
5. Ley Reguladora del Depósito, Transporte y Distribución de Productos de Petróleo.
6. Reglamento Técnico Salvadoreño, Aguas Residuales.
7. Reglamento Técnico Salvadoreño, Agua de Consumo Humano. Requisitos de Calidad e Inocuidad.
8. Ley del Cuerpo de Bomberos de El Salvador.


 GOBIERNO DE EL SALVADOR	MINISTERIO DE SALUD	A05-GESTIONAR LA INVERSIÓN EN SALUD	Código: A05-GIS-UGIS-P02
		Procedimiento para la elaboración de carpetas técnicas de infraestructura sanitaria	Versión 01
			Página 8 de 33

9. Norma Técnica para la Perforación de Pozos.
10. Código Internacional de Instalaciones Hidráulicas y Sanitarias.
11. Norma para Regular Calidad de Aguas Residuales de Tipo Especial Descargadas al Alcantarillado Sanitario.
12. Reglamento a la Ley de Urbanismo y Construcción.
13. Ley de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Área Metropolitana de San Salvador y de los Municipios Aledaños y su Reglamento con Anexos.
14. Normativa de Factibilidades de Acueducto y Alcantarillados.
15. Normativa de Revisión y Aprobación de Planos.
16. NFPA 99 Healthcare Facilities Code.
17. National Electrical Code de los Estados Unidos de América.
18. Norma Técnica Salvadoreña NTS 11.69.01.14
19. OIA (Acuerdo 169-E-2021 Superintendencia General De Electricidad Y Telecomunicaciones).
20. Reglamento para la Seguridad Estructural de las Construcciones.
21. Norma Técnica para Diseño por Sismo y sus Comentarios.
22. Norma Técnica para Diseño de Cimentaciones y Estabilidad de Taludes.
23. Norma Técnica para Diseño y Construcción Estructural de Mampostería.
24. Norma Especial para Diseño y Construcción de Viviendas.
25. Norma Técnica para Control de Calidad de los Materiales Estructurales.
26. Norma Técnica para Diseño por Viento y sus Comentarios.
27. Ley de Ética Gubernamental.
28. Norma ISO 37001, Sistemas de Gestión Antisoborno.

 GOBIERNO DE EL SALVADOR MINISTERIO DE SALUD	A05-GESTIONAR LA INVERSIÓN EN SALUD	Código: A05-GIS-UGIS-P02
	Procedimiento para la elaboración de carpetas técnicas de infraestructura sanitaria	Versión 01
		Página 9 de 33

A3. Descripción de las actividades del procedimiento

PROCESO DE ELABORACIÓN DE CARPETAS TÉCNICAS				
n.º	Responsable	Actividad	Descripción de la actividad	Registro y normativa
1	Unidad Solicitante	Solicita apoyo a jefatura UGIS para elaborar carpeta	A través de medios oficiales de comunicación (Memorándum/Oficio), realiza la solicitud	Marco normativo: N/A Anexo: I
2	Jefatura UGIS / Coordinador arquitectura	Designa al técnico responsable del proyecto.	Margina copia de solicitud al Técnico UGIS	Marco normativo: N/A Anexo: N/A
3	Jefatura UGIS / Técnico UGIS	Convoca a reunión	A través de medios oficiales de comunicación (Memorándum/Oficio), se convoca a los actores involucrados.	Marco normativo: N/A Anexo: II
4	Técnico UGIS / Unidad Solicitante	Identifican necesidades	Con los actores involucrados realiza reunión previa para definir puntos importantes y establecer las necesidades y alcances del proyecto.	Marco normativo: N/A Anexo: III
5	Técnico UGIS	Elabora propuesta preliminar	Basado en las necesidades establecidas, elabora una o más propuestas arquitectónicas que las solventan.	Marco normativo: N/A Anexo: N/A
6	Jefatura UGIS / Técnico UGIS	Remite propuesta preliminar de diseño	Mediante Memorándum/Oficio remite planos de diseño preliminar para que esta sea aprobada u observada.	Marco normativo: N/A Anexo: IV
7	Unidad Solicitante	Aprueba propuesta preliminar	Por medio de Memorándum/Oficio, comunica la aprobación (sigue a paso 8) o remite observaciones (regresa a paso 6)	Marco normativo: N/A Anexo: N/A
8	Coordinador arquitectura / Técnico UGIS	Solicita designación de especialistas para formulación	A través de correo electrónico, solicita al coordinador del área de ingeniería la asignación de especialistas para el proyecto, adjuntando la propuesta que ha sido aprobada.	Marco normativo: N/A Anexo: N/A
9	Coordinador de ingeniería	Designa a los técnicos especialistas	Mediante correo electrónico notifica a los especialistas que intervendrán en el diseño, adjuntando la propuesta arquitectónica aprobada.	Marco normativo: N/A Anexo: N/A
10	Técnico UGIS	Da seguimiento a la formulación	A través de hojas de seguimiento registra las reuniones, solicitudes o cambios en cuanto a la formulación a lo largo de su desarrollo.	Marco normativo: N/A Anexo: II, III y VII

 GOBIERNO DE EL SALVADOR MINISTERIO DE SALUD	A05-GESTIONAR LA INVERSIÓN EN SALUD	Código: A05-GIS-UGIS-P02
	Procedimiento para la elaboración de carpetas técnicas de infraestructura sanitaria	Versión 01
		Página 10 de 33

PROCESO DE ELABORACIÓN DE CARPETAS TÉCNICAS				
n.º	Responsable	Actividad	Descripción de la actividad	Registro y normativa
11	Equipo de diseño	Formula Carpeta Técnica	Formulación de documentos que forman parte de la carpeta técnica: planos, memorias de cálculo, presupuesto, especificaciones, términos de referencia.	Marco normativo: 1 al 28 Anexo: VIII, IX, X, XI
12	Técnico UGIS	Obtiene firma de responsabilidad de los especialistas	Acta de formulación de carpeta técnica, firmada por los especialistas involucrados en diseño.	Marco normativo: N/A Anexo: V
13	Jefatura UGIS	Remite la carpeta técnica finalizada	A través de medios oficiales de comunicación (memorándum/oficio) se envía el documento consolidado a la unidad solicitante.	Marco normativo: N/A Anexo: VI
Fin del procedimiento				

A4. Diagrama de flujo

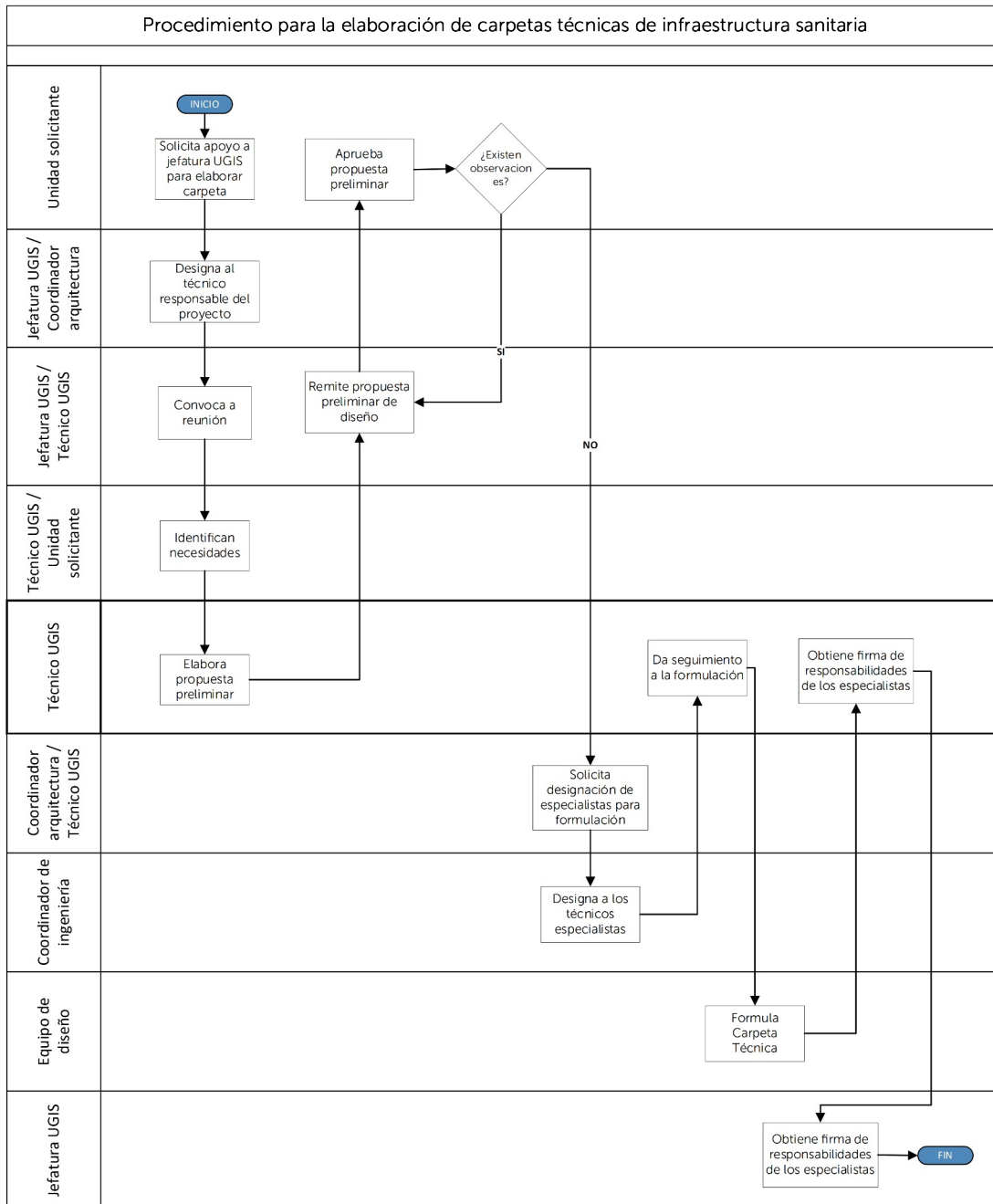



Imagen 1. Procedimiento para la elaboración de carpetas técnicas de infraestructura sanitaria
 Fuente: elaboración propia por equipo UC

 GOBIERNO DE EL SALVADOR	MINISTERIO DE SALUD	A05-GESTIONAR LA INVERSIÓN EN SALUD	Código: A05-GIS-UGIS-P02
		Procedimiento para la elaboración de carpetas técnicas de infraestructura sanitaria	Versión 01
			Página 12 de 33

VII. Disposiciones finales

a) Sanciones por el incumplimiento

Es responsabilidad del personal del Ministerio de Salud, dar cumplimiento al presente procedimiento, caso contrario se aplicarán las sanciones establecidas en la legislación administrativa respectiva.

b) Revisión y actualización

El presente procedimiento será revisado y actualizado cuando existan cambios en su desarrollo, cuando finalice su vigencia o se determine necesario hacer cambios por parte del Titular.

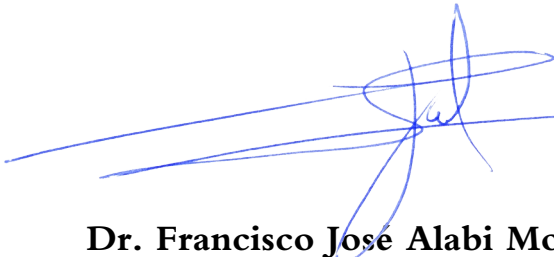

c) De lo no previsto

Todo lo que no esté previsto en el presente Procedimiento, se resolverá consultando los documentos relacionados en el Marco Normativo, los documentos que gobiernen el diseño (cuando se trate de convenios con otras instituciones) y, en último caso, consultando por escrito a la jefatura de la Unidad de Gestión de infraestructura Sanitaria de esta Cartera de Estado, fundamentando la razón técnica de lo no previsto.


VIII. Vigencia

El presente procedimiento entrará en vigencia a partir de la fecha de la firma del mismo, por parte del Titular de esta Cartera de Estado.

Comuníquese.





Dr. Francisco José Alabi Montoya
Ministro de Salud *Ad honorem*

 MINISTERIO DE SALUD	A05-GESTIONAR LA INVERSIÓN EN SALUD	Código: A05-GIS-UGIS-P02
	Procedimiento para la elaboración de carpetas técnicas de infraestructura sanitaria	Versión 01
		Página 13 de 33

IX. Anexos

Anexo 1: Formato Solicitud de elaboración de carpeta técnica

 MINISTERIO DE SALUD	A05-GESTIONAR LA INVERSIÓN EN SALUD	Código: A05-GIS-UGIS-FOR27
	Formato solicitud de elaboración de carpeta técnica	Versión 01
		Página 1 de 1



MINISTERIO DE SALUD

MEMORÁNDUM

n.º2025-6011-0

PARA : Nombre de la Jefatura de la Unidad
Jefe de la Unidad de Infraestructura Sanitaria.

DE: Unidad o Usuario solicitante

ASUNTO: Solicitud de apoyo para la elaboración de Carpeta Técnica


FECHA:

Reciba un cordial saludo y éxito en sus funciones.


Por medio del presente, solicito respetuosamente el apoyo técnico de la Unidad de Gestión de Infraestructura Sanitaria (UGIS) para la elaboración de la carpeta técnica correspondiente al proyecto denominado "[Nombre del Proyecto]", a desarrollarse en el establecimiento de salud [Nombre del establecimiento], ubicado en [Municipio, departamento].

El objetivo del proyecto es [describir brevemente el objetivo del proyecto, por ejemplo: mejorar la infraestructura existente para garantizar condiciones adecuadas de atención a la población]. Dado que la formulación de dicha carpeta técnica es un insumo esencial para la gestión y ejecución de este proyecto, se requiere del acompañamiento y asesoría técnica de UGIS para garantizar el cumplimiento de los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud.

Agradeciendo su valioso apoyo me despido reiterando mi saludo.

 MINISTERIO DE SALUD	A05-GESTIONAR LA INVERSIÓN EN SALUD	Código: A05-GIS-UGIS-P02
	Procedimiento para la elaboración de carpetas técnicas de infraestructura sanitaria	Versión 01
		Página 14 de 33

Anexo 2: Formato Solicitud de reunión técnica

 MINISTERIO DE SALUD	A05-GESTIONAR LA INVERSIÓN EN SALUD	Código: A05-GIS-UGIS-FOR28
	Formato solicitud de reunión técnica	Versión 01
		Página 1 de 1



MINISTERIO DE SALUD

MEMORÁNDUM UNIDAD DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA SANITARIA

n.º 2025-6011-0

PARA : Nombre del Usuario Solicitante

DE: Nombre de la Jefatura de la Unidad
Jefe de la Unidad de Infraestructura Sanitaria.

ASUNTO: Solicitud de reunión para identificar necesidades del proyecto

FECHA:


Reciba un cordial saludo y éxito en sus funciones.

Con el propósito de dar seguimiento a la solicitud relacionada con el proyecto "[Nombre del Proyecto]", ubicado en [Nombre del establecimiento de salud, municipio, departamento], solicitamos cordialmente se designe al personal responsable de parte de su unidad para llevar a cabo una reunión de seguimiento en sitio, la cual corresponde a una fase clave para establecer las necesidades específicas del proyecto.


Esta visita permitirá recopilar insumos técnicos y operativos necesarios para continuar con el desarrollo adecuado de la carpeta técnica.

Agradeceremos nos indiquen la disponibilidad de fechas para coordinar dicha reunión y asegurar la presencia del equipo correspondiente.

Quedamos atentos a su confirmación y agradecemos de antemano su colaboración.

 GOBIERNO DE EL SALVADOR	MINISTERIO DE SALUD	A05-GESTIONAR LA INVERSIÓN EN SALUD	Código: A05-GIS-UGIS-P02
		Procedimiento para la elaboración de carpetas técnicas de infraestructura sanitaria	Versión 01
			Página 15 de 33

Anexo 3: Acta de identificación de las necesidades

 GOBIERNO DE EL SALVADOR	MINISTERIO DE SALUD	A05-GESTIONAR LA INVERSIÓN EN SALUD	Código: A05-GIS-UGIS-FOR29
		Acta de identificación de las necesidades	Versión 01
			Página 1 de 1



ACTA DE IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES DEL PROYECTO

N.º _____

Reunidos en las instalaciones del _____ el día _____ del año dos mil _____ los abajo firmantes y en cumplimiento a los procedimientos establecidos por la Unidad de Gestión de Infraestructura Sanitaria (UGIS), la presente acta deja constancia de las necesidades identificadas por la unidad solicitante, las cuales servirán como base para la elaboración (perfil o carpeta técnica) para el proyecto “_____”

Descripción de la necesidad:

Justificación de la intervención:

Alcances del proyecto:

Recursos humanos previstos:

Equipamiento especializado requerido:

Sin más que hacer constar, firmamos la presente acta en _____ a los _____ días del mes de _____ del año dos mil _____.


Responsable de Unidad Solicitante

Responsable UGIS

Nombre, firma y sello

Nombre, Firma y sello

* Adecuarlo Según el caso

 GOBIERNO DE EL SALVADOR MINISTERIO DE SALUD	A05-GESTIONAR LA INVERSIÓN EN SALUD	Código: A05-GIS-UGIS-P02
	Procedimiento para la elaboración de carpetas técnicas de infraestructura sanitaria	Versión 01
		Página 16 de 33

Anexo 4: Formato remisión de propuesta arquitectónica del proyecto

 GOBIERNO DE EL SALVADOR MINISTERIO DE SALUD	A05-GESTIONAR LA INVERSIÓN EN SALUD	Código: A05-GIS-UGIS-FOR30
	Formato remisión de propuesta arquitectónica del proyecto	Versión 01
		Página 1 de 1



MEMORÁNDUM UNIDAD DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA SANITARIA

n.º2025-6011-0

PARA : Unidad o Usuario solicitante

DE: Nombre de la Jefatura de la Unidad
Jefe de la Unidad de Infraestructura Sanitaria.

ASUNTO: Solicitud de revisión de planta arquitectónica


FECHA:

Reciba un cordial saludo y éxito en sus funciones.


En el marco de la elaboración de la carpeta técnica del proyecto denominado "[Nombre del Proyecto]", ubicado en [Nombre del establecimiento de salud, municipio, departamento], solicitamos respetuosamente su apoyo para la revisión y validación de la planta arquitectónica propuesta.

Dicha revisión tiene como propósito obtener su aprobación o, en su defecto, las observaciones técnicas correspondientes, las cuales serán fundamentales para continuar con el proceso de formulación de la carpeta técnica conforme a los lineamientos establecidos.

Agradecemos de antemano su atención y quedamos atentos a su respuesta.

 MINISTERIO DE SALUD	A05-GESTIONAR LA INVERSIÓN EN SALUD	Código: A05-GIS-UGIS-P02
	Procedimiento para la elaboración de carpetas técnicas de infraestructura sanitaria	Versión 01
		Página 17 de 33

Anexo 5: Acta de formulación de carpeta técnica

 MINISTERIO DE SALUD	A05-GESTIONAR LA INVERSIÓN EN SALUD	Código: A05-GIS-UGIS-FOR31
	Acta formulación de carpeta técnica	Versión 01
		Página 1 de 1



MINISTERIO DE SALUD

ACTA DE FORMULACION DE CARPETA TÉCNICA

Reunidos los Especialistas abajo firmantes, en las instalaciones de la **Unidad de Gestión de Infraestructura Sanitaria (UGIS)**, el día _____ del año dos mil _____, por medio de la presente hacemos constar que hemos finalizado la formulación de la Carpeta Técnica del Proyecto “ _____”, dando cumplimiento a los criterios técnicos, normativas y especificaciones aplicables en función de las características y necesidades del proyecto; y que los diseños y documentos que la conforman fueron elaborados diligentemente, con el propósito de evitar errores y omisiones significativas que conlleven afectaciones al proyecto durante su ejecución, excepto aquellas que puedan atribuirse a imprevistos o deficiencias en la información aportada por terceros.

Sin más que hacer constar, firmamos la presente acta en San Salvador a los _____ días del mes de _____ del año dos mil _____.

Arquitecto Diseñador


Ingeniero Electricista *

Ingeniero Estructural *

Ingeniero Hidrosanitario *

Ingeniero Mecánico

* Adecuarlo Según el caso

 GOBIERNO DE EL SALVADOR	MINISTERIO DE SALUD	A05-GESTIONAR LA INVERSIÓN EN SALUD	Código: A05-GIS-UGIS-P02
		Procedimiento para la elaboración de carpetas técnicas de infraestructura sanitaria	Versión 01
			Página 18 de 33

Anexo 6: Formato de remisión de carpeta técnica

 GOBIERNO DE EL SALVADOR	MINISTERIO DE SALUD	A05-GESTIONAR LA INVERSIÓN EN SALUD	Código: A05-GIS-UGIS-FOR32
		Formato remisión de carpeta técnica	Versión 01
			Página 1 de 1



MINISTERIO DE SALUD

MEMORÁNDUM UNIDAD DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA SANITARIA

n.º2025-6011-0

PARA : Nombre del usuario o unidad solicitante

DE: Nombre de la Jefatura de la Unidad
Jefe de la Unidad de Infraestructura Sanitaria.

ASUNTO: Remisión de carpeta técnica

FECHA:


Reciba un cordial saludo y éxito en sus funciones.

Por este medio me permito hacerle entrega de la Carpeta Técnica formulada y denominada: "[Nombre del Proyecto]", ubicado en [Nombre del establecimiento de salud, municipio, departamento], Para la ejecución del proyecto será necesario considerar un techo presupuestario de \$xxxxx a la fecha.


La carpeta mencionada contiene los siguientes documentos:

- Términos de Referencia (TDR)
- Planos Constructivos
- Especificaciones Técnicas
- Formulario de Oferta
- Renders del Proyecto (Cuando aplica)
- Video Recorrido del Proyecto (Cuando aplica)
- Acta de formulación de carpeta técnica.

Se hace entrega de la carpeta técnica por medio digital en el siguiente enlace:
https://drive.google.com/drive/folders/17-8SQyD_Ax00eMwF_3TjF9V1tPdNKTg?usp=sharing

 GOBIERNO DE EL SALVADOR MINISTERIO DE SALUD	A05-GESTIONAR LA INVERSIÓN EN SALUD	Código: A05-GIS-UGIS-P02
	Procedimiento para la elaboración de carpetas técnicas de infraestructura sanitaria	Versión 01
		Página 19 de 33

Anexo 7: Formato hoja de seguimiento de procesos

 GOBIERNO DE EL SALVADOR MINISTERIO DE SALUD	A05-GESTIONAR LA INVERSIÓN EN SALUD	Código: A05-GIS-UGIS-FOR33
	Formato hoja de seguimiento de procesos	Versión 01
		Página 1 de 1




UNIDAD DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA SANITARIA HOJA DE SEGUIMIENTO DE PROCESOS UGIS

1. Datos Generales


- **Tipo de Seguimiento:** _____
- **Nombre del proyecto:** _____
- **Ubicación:** _____
- **Unidad solicitante:** _____
- **Unidad técnica:** _____

2. Hoja de Seguimiento

N.º	Actividad	Fecha	Comentarios
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			

 MINISTERIO DE SALUD	A05-GESTIONAR LA INVERSIÓN EN SALUD	Código: A05-GIS-UGIS-P02
	Procedimiento para la elaboración de carpetas técnicas de infraestructura sanitaria	Versión 01
		Página 20 de 33

Anexo 8: Formato Guía para elaboración de especificaciones técnicas

 MINISTERIO DE SALUD	A05-GESTIONAR LA INVERSIÓN EN SALUD	Código: A05-GIS-UGIS-FOR34
	Formato guía para elaboración de especificaciones técnicas	Versión 01
		Página 1 de 4



UNIDAD DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA SANITARIA

DOCUMENTO GUIA PARA ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE UN PROYECTO

Las especificaciones técnicas son un conjunto de descripciones detalladas que definen las características, requisitos, condiciones y procedimientos que deben cumplir los materiales, equipos, sistemas o servicios involucrados en un proyecto.

Su función principal es establecer los parámetros técnicos y de calidad que deben observarse durante la ejecución de una obra o suministro, sirviendo como una guía para diseñadores, contratistas, supervisores y fiscalizadores. Estas especificaciones son parte fundamental de la carpeta técnica de un proyecto, y complementan los planos, presupuestos y demás información contractual.

Las especificaciones técnicas tienen varios propósitos esenciales:

1. Asegurar la calidad del proyecto, exigiendo que todo se ejecute conforme a estándares técnicos.
2. Facilitar la evaluación y supervisión, permitiendo verificar si lo ejecutado cumple lo establecido.
3. Evitar ambigüedades o interpretaciones erróneas durante la ejecución.
4. Garantizar la transparencia en procesos de contratación pública o privada.
5. Proteger a las partes involucradas (institución, contratistas, usuarios finales).

Por ello se describe a continuación la información mínima requerida para los procesos de diseño de carpetas técnicas o ejecución de proyectos, supervisiones o administraciones que deben de contener todos proyectos de infraestructura en el Ministerio de Salud.

GENERALIDADES QUE DEBE CONTENER EL DOCUMENTO:


PORTADA: La portada deberá seguir un formato institucional, formal y claro, diseñado para identificar de manera precisa el contenido y el origen del documento técnico. A continuación se detalla el contenido de cada sección:


Encabezado

- **LOGO MINISTERIO DE SALUD**
 - En letras mayúsculas, al centro o alineado a la izquierda. Identifica la entidad rectora del sector salud responsable del proyecto.
- **NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN**
 - En este caso sería MINISTERIO DE SALUD, EL SALVADOR

Título del documento

- **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**
 - En letras destacadas, mayúsculas y centradas. Indica el tipo de documento contenido: un conjunto de requerimientos técnicos para el proyecto.

 GOBIERNO DE EL SALVADOR MINISTERIO DE SALUD	A05-GESTIONAR LA INVERSIÓN EN SALUD	Código: A05-GIS-UGIS-P02
	Procedimiento para la elaboración de carpetas técnicas de infraestructura sanitaria	Versión 01
		Página 21 de 33

 GOBIERNO DE EL SALVADOR MINISTERIO DE SALUD	A05-GESTIONAR LA INVERSIÓN EN SALUD	Código: A05-GIS-UGIS-FOR34
	Formato guía para elaboración de especificaciones técnicas	Versión 01
		Página 2 de 4



UNIDAD DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA SANITARIA

Nombre del proyecto


- **PROYECTO:**
 - Línea de texto seguida del nombre completo del proyecto, entre comillas y en mayúsculas.


Lugar y fecha

- **SAN SALVADOR, JUNIO 2025**
 - Indica el lugar de emisión del documento y el mes/año de elaboración. Se coloca centrado al pie de página.

A continuación se presenta un ejemplo:

	 MINISTERIO DE SALUD EL SALVADOR
	MINISTERIO DE SALUD
	UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA SANITARIA
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
	PROYECTO: "EJECUCIÓN DE LAS PREINSTALACIONES DE LOS SERVICIOS CONEXOS NECESARIOS PARA LA INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LA PLANTA GENERADORA DE OXÍGENO MÉDICO PARA HOSPITAL NACIONAL SAN JUAN DE DIOS, SANTA ANA"
	SAN SALVADOR, JUNIO 2025

 GOBIERNO DE EL SALVADOR MINISTERIO DE SALUD	A05-GESTIONAR LA INVERSIÓN EN SALUD	Código: A05-GIS-UGIS-P02
	Procedimiento para la elaboración de carpetas técnicas de infraestructura sanitaria	Versión 01
		Página 22 de 33

 GOBIERNO DE EL SALVADOR MINISTERIO DE SALUD	A05-GESTIONAR LA INVERSIÓN EN SALUD	Código: A05-GIS-UGIS-FOR34
	Formato guía para elaboración de especificaciones técnicas	Versión 01
		Página 3 de 4



UNIDAD DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA SANITARIA

INDICE:

El índice es una herramienta que organiza y facilita la búsqueda del contenido dentro de un documento. Enumera los títulos y subtítulos principales del documento junto con el número de página donde se encuentran. En documentos técnicos, su objetivo es presentar de forma clara la estructura general del contenido para permitir una navegación eficiente.

INTRODUCCIÓN:

La introducción es la sección inicial del documento técnico en la que se presenta de manera general el proyecto. Su objetivo principal es proporcionar un contexto claro sobre el contenido del documento, explicando brevemente la razón de su elaboración, Ejemplo:

“El Ministerio de Salud (MINSAL) establece las presentes Especificaciones Técnicas, las cuales aplicarán para la ejecución de los proyectos de Construcción de los establecimientos de Salud, en cuanto aplique y que forman parte de las Bases de Licitación.”

NORMAS Y REGALEMENTOS APLICABLES:

Esta sección se establece el marco normativo y regulatorio que rige la ejecución del proyecto. Incluye todos los códigos, reglamentos y normas técnicas de observancia obligatoria que deben cumplirse durante la planificación, diseño, construcción y supervisión de la obra.

Su propósito es garantizar que todos los trabajos se desarrollen conforme a los estándares nacionales e internacionales que aplican en la República de El Salvador, incluyendo normativas del Ministerio de Salud, reglamentos estructurales, sanitarios, de accesibilidad, seguridad laboral, contra incendios y normas técnicas de ingeniería y construcción reconocidas internacionalmente.

Asimismo, se señala que cualquier conflicto o contradicción entre los documentos del proyecto y las normas vigentes deberá ser notificado oportunamente, correspondiendo al MINSAL, por medio de la Administración del Contrato, definir la solución correspondiente.

DESCRIPCIÓN DE CADA COMPONENTE, ELEMENTO O ACTIVIDAD:


Deberá contener como mínimo los siguientes:


I. GENERALIDADES

Descripción del componente, elemento o actividad técnica que se especifica.

II. ALCANCE

Define qué incluye y qué no incluye la especificación. Describe las actividades asociadas. Ejemplo: “Incluye suministro, transporte, instalación, pruebas y puesta en funcionamiento de los equipos, conforme a planos y normativa vigente.”

 GOBIERNO DE EL SALVADOR MINISTERIO DE SALUD	A05-GESTIONAR LA INVERSIÓN EN SALUD	Código: A05-GIS-UGIS-P02
	Procedimiento para la elaboración de carpetas técnicas de infraestructura sanitaria	Versión 01
		Página 23 de 33

 GOBIERNO DE EL SALVADOR MINISTERIO DE SALUD	A05-GESTIONAR LA INVERSIÓN EN SALUD	Código: A05-GIS-UGIS-FOR34
	Formato guía para elaboración de especificaciones técnicas	Versión 01
		Página 4 de 4



UNIDAD DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA SANITARIA

III. NORMAS Y REFERENCIAS

Lista de normas técnicas y legales que regulan el diseño, fabricación e instalación.
Ejemplo:

- Norma ASTM A36 para perfiles estructurales de acero
- Reglamento Técnico Salvadoreño (RTS) vigente
- Normativas de MINSAL y lineamientos hospitalarios

IV. CONDICIONES DE EJECUCIÓN

Consideraciones para la correcta ejecución en sitio, seguridad, y compatibilidad con otras actividades.
Ejemplo:

- Las actividades se coordinarán con la administración del establecimiento de salud
- Cumplir protocolos de bioseguridad vigentes
- No interferir en áreas en funcionamiento

V. DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL ELEMENTO O MATERIALES

Detalle de características técnicas, materiales, dimensiones, métodos de instalación y acabados. Y toda la información necesaria que describa las características del elemento

VI. PROCESO CONSTRUCTIVO

Parámetros que deben cumplirse para considerar conforme el suministro o servicio.
Ejemplo:

- Cumplimiento dimensional según planos
- Instalación nivelada y funcional
- Sin defectos visibles (óxido, deformaciones, grietas)

VII. GARANTÍAS Y MANTENIMIENTO * Cuando Aplique


Periodo de garantía y requerimientos de mantenimiento si aplica. *Ejemplo:*

- Garantía mínima de 12 meses por defectos de fabricación o instalación
- Incluir manual de mantenimiento y recomendaciones de uso


VIII. MEDICIÓN Y UNIDAD DE PAGO

Define cómo se medirá el trabajo y qué unidad se utilizará para el pago.

Según aplique el material se podrá agregar información útil que brinde una descripción más clara y precisa de la calidad del servicio que se espera para el proyecto por lo que dependerá de cada formulador agregar más información que la que se incluye en este documento.

 MINISTERIO DE SALUD	A05-GESTIONAR LA INVERSIÓN EN SALUD	Código: A05-GIS-UGIS-P02
	Procedimiento para la elaboración de carpetas técnicas de infraestructura sanitaria	Versión 01
		Página 24 de 33

Anexo 9: Guía para planos y terminaciones

 MINISTERIO DE SALUD	A05-GESTIONAR LA INVERSIÓN EN SALUD	Código: A05-GIS-UGIS-FOR35
	Guía para planos y terminaciones	Versión 01
		Página 1 de 7



MINISTERIO DE SALUD

UNIDAD DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA SANITARIA GUÍA DE CONTENIDO MÍNIMO EN PLANOS CONSTRUCTIVOS

I. INTRODUCCIÓN

La presente Guía tiene como objetivo establecer los lineamientos técnicos y formales que deben cumplir los planos que conforman una carpeta técnica de proyectos de infraestructura en el sector salud, garantizando así la estandarización, claridad y calidad en la documentación gráfica.

Esta guía se fundamenta en los requerimientos definidos por la Unidad de Gestión de Infraestructura Sanitaria (UGIS) del Ministerio de Salud de El Salvador y responde a la necesidad de contar con herramientas que aseguren la correcta interpretación, revisión, aprobación y ejecución de los proyectos constructivos.


Cada especialidad técnica (arquitectura, estructura, hidráulica, eléctrica, redes y datos, y mecánica) cuenta con una sección específica donde se detalla el contenido mínimo obligatorio que debe incluirse en los planos, así como elementos generales como simbología, membretes, tipografía, y pluma de impresión oficial, que deben aplicarse de manera uniforme.


El cumplimiento de esta guía es de carácter obligatorio para todos los profesionales, equipos técnicos, consultores y contratistas involucrados en la formulación y desarrollo de proyectos de infraestructura en salud. Asimismo, sirve como herramienta de verificación técnica durante los procesos de revisión y validación interna de las carpetas técnicas.

I. GENERALIDADES PARA TODAS LAS ESPECIALIDADES

Los planos constructivos de cada especialidad deberán cumplir con los siguientes requerimientos generales:

- Utilización del membrete oficial proporcionado por UGIS MINSAL.
- Aplicación de la simbología técnica estandarizada para cada especialidad.
- Uso de tipo y tamaño de letra conforme a la escala del diseño
- Aplicación de pluma de impresión oficial (Pluma UGIS).
- Inclusión de cuadros informativos conforme a cada especialidad.
- Numeración de planos conforme al código de hoja establecido.

 GOBIERNO DE EL SALVADOR MINISTERIO DE SALUD	A05-GESTIONAR LA INVERSIÓN EN SALUD	Código: A05-GIS-UGIS-P02
	Procedimiento para la elaboración de carpetas técnicas de infraestructura sanitaria	Versión 01
		Página 25 de 33

 GOBIERNO DE EL SALVADOR MINISTERIO DE SALUD	A05-GESTIONAR LA INVERSIÓN EN SALUD	Código: A05-GIS-UGIS-FOR35
	Guía para planos y terminaciones	Versión 01
		Página 2 de 7



**UNIDAD DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA SANITARIA
GUÍA DE CONTENIDO MÍNIMO EN PLANOS CONSTRUCTIVOS**

- Identificación clara de especialidad y contenido específico por plano.

2. ESPECIALIDAD: ARQUITECTURA

Código de hoja: Se deberá codificar todos los planos de arquitectura con el código "AR-00" según el número de hojas que correspondan por proyecto.


Contenido mínimo requerido:


- Ejes
- Cotas
- Niveles
- Nombres de espacios
- Norte
- Esquema de ubicación
- Lev. Topográfico, existente o planta de conjunto
- Planos arquitectónicos del proyecto
- Membrete (utilizar el que se entregara de guía)
- Simbología (para intervenciones, acabados, señalética, mobiliario y obras exteriores)
- Tipo y tamaño de letra (indicados)
- Tipos de Cuadros
- Logo de MINSAL
- En secciones y elevaciones notas especiales o de descripción
- Detalles tipo de ventanas, puertas o muebles si aplica
- Renders si aplica
- Pluma de impresión (Pluma UGIS)

3. ESPECIALIDAD: ESTRUCTURA

Código de hoja: Se deberá codificar todos los planos de arquitectura con el código "ES-00" según el número de hojas que correspondan por proyecto.

Contenido mínimo requerido:

 MINISTERIO DE SALUD	A05-GESTIONAR LA INVERSIÓN EN SALUD	Código: A05-GIS-UGIS-P02
	Procedimiento para la elaboración de carpetas técnicas de infraestructura sanitaria	Versión 01
		Página 26 de 33

 MINISTERIO DE SALUD	A05-GESTIONAR LA INVERSIÓN EN SALUD	Código: A05-GIS-UGIS-FOR35
	Guía para planos y terminaciones	Versión 01
		Página 3 de 7



MINISTERIO DE SALUD

UNIDAD DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA SANITARIA
GUÍA DE CONTENIDO MÍNIMO EN PLANOS CONSTRUCTIVOS


- Planos constructivos según el proyecto
- Detalles tipo
- Detalles específicos
- Hoja de notas generales
- Tipos de Cuadros
- Cotas
- Niveles
- Membrete (utilizar el que se entregara de guía)
- Simbología (para detalles y cuadros)
- Tipo y tamaño de letra (indicados)
- Pluma de impresión (Pluma UGIS)


4. ESPECIALIDAD: HIDRÁULICA

Código de hoja: Se deberá codificar todos los planos de arquitectura con el código “**IH-00**” según el número de hojas que correspondan por proyecto.

Contenido mínimo requerido:

- Plano de sistema de agua potable
- Plano de sistema de acueducto
- Plano de sistema de alcantarillado Pluvial
- Detalles tipo
- Detalles tipo
- Detalles específicos

 GOBIERNO DE EL SALVADOR MINISTERIO DE SALUD	A05-GESTIONAR LA INVERSIÓN EN SALUD	Código: A05-GIS-UGIS-P02
	Procedimiento para la elaboración de carpetas técnicas de infraestructura sanitaria	Versión 01
		Página 27 de 33

 GOBIERNO DE EL SALVADOR MINISTERIO DE SALUD	A05-GESTIONAR LA INVERSIÓN EN SALUD	Código: A05-GIS-UGIS-FOR35
	Guía para planos y terminaciones	Versión 01
		Página 4 de 7



**UNIDAD DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA SANITARIA
GUÍA DE CONTENIDO MÍNIMO EN PLANOS CONSTRUCTIVOS**


- Tipos de cuadro
- Membrete (utilizar el que se entregara de guía)
- Simbología (para detalles y cuadros)
- Tipo y tamaño de letra (indicados)
- Pluma de impresión (Pluma UGIS)


5. ESPECIALIDAD: ELÉCTRICA

Código de hoja: Se deberá codificar todos los planos de arquitectura con el código “**IE-00**” según el número de hojas que correspondan por proyecto.

Contenido mínimo requerido:

- Plano de luminarias
- Plano de tomas
- Plano de trayectoria de acometida (si aplica)
- Plano de obras exteriores
- Detalles generales
- Detalles específicos
- Tipo de Cuadros
- Cuadros de carga
- Membrete (utilizar el que se entregara de guía)
- Simbología (para detalles y cuadros)
- Tipo y tamaño de letra (indicados)
- Pluma de impresión (Pluma UGIS)

 MINISTERIO DE SALUD GOBIERNO DE EL SALVADOR	A05-GESTIONAR LA INVERSIÓN EN SALUD	Código: A05-GIS-UGIS-P02
	Procedimiento para la elaboración de carpetas técnicas de infraestructura sanitaria	Versión 01
		Página 28 de 33

 MINISTERIO DE SALUD GOBIERNO DE EL SALVADOR	A05-GESTIONAR LA INVERSIÓN EN SALUD	Código: A05-GIS-UGIS-FOR35
	Guía para planos y terminaciones	Versión 01
		Página 5 de 7



UNIDAD DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA SANITARIA
GUÍA DE CONTENIDO MÍNIMO EN PLANOS CONSTRUCTIVOS

6. ESPECIALIDAD: REDES Y DATOS

Código de hoja: Se deberá codificar todos los planos de arquitectura con el código “RD-00” según el número de hojas que correspondan por proyecto.

Contenido mínimo requerido:


- Planta de redes de datos
- Planta de trayectoria de acometida de telecomunicaciones
- Tipo de cuadros
- Membrete (utilizar el que se entregara de guía)
- Simbología (para detalles y cuadros)
- Tipo y tamaño de letra (indicados)
- Pluma de impresión (Pluma UGIS)


7. ESPECIALIDAD: MECÁNICA

Código de hoja: Se deberá codificar todos los planos de arquitectura con el código “ME-00” según el número de hojas que correspondan por proyecto.

Contenido mínimo requerido:

- Planta de sistema de aires acondicionados y refrigeración
- Planta de sistema de ventilación mecánica
- Planta de sistema de gases medicinales
- Planta de sistema de generación de vapor y periféricos
- Planta de transporte vertical
- Tipo de cuadros

 MINISTERIO DE SALUD	A05-GESTIONAR LA INVERSIÓN EN SALUD	Código: A05-GIS-UGIS-P02
	Procedimiento para la elaboración de carpetas técnicas de infraestructura sanitaria	Versión 01
		Página 29 de 33

 MINISTERIO DE SALUD	A05-GESTIONAR LA INVERSIÓN EN SALUD	Código: A05-GIS-UGIS-FOR35
	Guía para planos y terminaciones	Versión 01
		Página 6 de 7



**UNIDAD DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA SANITARIA
GUÍA DE CONTENIDO MÍNIMO EN PLANOS CONSTRUCTIVOS**

- Membrete (utilizar el que se entregara de guía)
- Simbología (para detalles y cuadros)
- Tipo y tamaño de letra (indicados)
- Pluma de impresión (Pluma UGIS)


8. MEMBRETE EN PLANOS


Un **membrete en planos** es un recuadro o sección ubicada usualmente en la parte inferior derecha de los planos técnicos o constructivos. Su función principal es **brindar información formal y estructurada sobre el proyecto** y el plano específico, para garantizar trazabilidad, control y validez técnica o legal.

Información mínima que debe contener

- Nombre del proyecto
- Ubicación
- Fuente de financiamiento
- Contenido del plano
- Especialistas responsables del diseño
- Áreas del proyecto
- Numero de hoja
- Numero de correlativo de hoja
- Fecha
- Escala
- Cuadro de sello con dimensión según normativa de 15x25cm

Se anexan a este documento los membretes tipos para los planos de proyectos para el ministerio de salud, correspondientes a Anexo XVII y Anexo XVIII.

 MINISTERIO DE SALUD	A05-GESTIONAR LA INVERSIÓN EN SALUD	Código: A05-GIS-UGIS-P02
	Procedimiento para la elaboración de carpetas técnicas de infraestructura sanitaria	Versión 01
		Página 30 de 33

 MINISTERIO DE SALUD	A05-GESTIONAR LA INVERSIÓN EN SALUD	Código: A05-GIS-UGIS-FOR35
	Guía para planos y terminaciones	Versión 01
		Página 7 de 7




**UNIDAD DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA SANITARIA
GUÍA DE CONTENIDO MÍNIMO EN PLANOS CONSTRUCTIVOS**

Observaciones finales:


Todos los planos deben contar con:


- Coherencia gráfica entre especialidades.
- Claridad en el trazado, simbología y texto.
- Correspondencia con memoria descriptiva y especificaciones técnicas del proyecto.
- Escalas adecuadas y uniformes para cada tipo de plano.


Los planos por especialidad podrían variar en cuanto a la cantidad de planos por proyecto, sin embargo se deberá respetar el contenido mínimo que se indica en esta guía.

 GOBIERNO DE EL SALVADOR MINISTERIO DE SALUD	A05-GESTIONAR LA INVERSIÓN EN SALUD	Código: A05-GIS-UGIS-P02
	Procedimiento para la elaboración de carpetas técnicas de infraestructura sanitaria	Versión 01
		Página 31 de 33


Anexo 10: Membrete tipo 1

 GOBIERNO DE EL SALVADOR MINISTERIO DE SALUD	A05-GESTIONAR LA INVERSIÓN EN SALUD	Código: A05-GIS-UGIS-FOR36
	Membrete tipo 1	Versión 01
		Página 1 de 1


DIBUJO:	 REPÚBLICA DE EL SALVADOR MINISTERIO DE SALUD		
	PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS Y DESASTRES EN SISTEMA DE EMERGENCIAS MÉDICAS"		FIRMADO EN:
	DIRECCIÓN: AVENIDA JUAN PABLO IV Y AVENIDA NORTE PATRULLA LOCAL PUERTO BUSI SAN SALVADOR, EL SALVADOR.		
	CONTENIDO:		
	DISEÑO ARQUITECTÓNICO: UN DISEÑO DE OBRAS DE LA INFRAESTRUCTURA SANITARIA-MISAL	DISEÑO ESTRUCTURAL: DISEÑO DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA SANITARIA-MISAL	
	DISEÑO ELÉCTRICO: UN DISEÑO DE OBRAS DE LA INFRAESTRUCTURA SANITARIA-MISAL	DISEÑO MECÁNICO: DISEÑO DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA SANITARIA-MISAL	
	DISEÑO MECÁNICO: UN DISEÑO DE OBRAS DE LA INFRAESTRUCTURA SANITARIA-MISAL	DISEÑO Y APROBADO: DISEÑO DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA SANITARIA-MISAL	
	ÁREAS DEL PROYECTO:	ESCALA: 1/500	FICHA: 00000000

 GOBIERNO DE EL SALVADOR MINISTERIO DE SALUD	A05-GESTIONAR LA INVERSIÓN EN SALUD	Código: A05-GIS-UGIS-P02
	Procedimiento para la elaboración de carpetas técnicas de infraestructura sanitaria	Versión 01
		Página 32 de 33

Anexo 11: Membrete tipo 2

 GOBIERNO DE EL SALVADOR MINISTERIO DE SALUD	A05-GESTIONAR LA INVERSIÓN EN SALUD	Código: A05-GIS-UGIS-FOR37
	Membrete tipo 2	Versión 01
		Página 1 de 1

RELIQUET: Cuadro de sellos 15X25		
 GOBIERNO DE EL SALVADOR MINISTERIO DE SALUD REPÚBLICA DE EL SALVADOR MINISTERIO DE SALUD		
PROYECTO: DIRECCIÓN:	FINANCIAMIENTO:	
CONTENIDO:		
DISEÑO ARQUITECTÓNICO:	DISEÑO ESTRUCTURAL:	
DISEÑO ELÉCTRICO:	DISEÑO HIDRÁULICO:	
DISEÑO MECÁNICO:	REMEDIACIÓN:	
ÁREAS DEL PROYECTO:	ESCALA:	FECHA:
	NO. DE:	COORDINADOR:

 MINISTERIO DE SALUD GOBIERNO DE EL SALVADOR	A05-GESTIONAR LA INVERSIÓN EN SALUD	Código: A05-GIS-UGIS-P02
	Procedimiento para la elaboración de carpetas técnicas de infraestructura sanitaria	Versión 01
		Página 33 de 33

X. Historial de cambios

Versión Origen	Responsable	Fecha del cambio	Tipo de modificación	Nueva versión
Versión inicial 01	Jefe Unidad de Gestión de Infraestructura Sanitaria	No aplica	No Aplica	Versión 01